DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 464/2012

Asunción, 10 SEP 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5723/2012
"ADQUISICIÓN DE ELECTRO BOMBAS SUMERGIBLES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones**, del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el **numeral VI. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO G. (IVA incluido)	COSTO TOTAL G. (IVA incluido)
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	1	Adquisición de electro bombas sumergibles, conforme EE.TT. N° DD/DML/12/2012.-	26 UN.	3.751.000.-	97.526.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 6 (seis)
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres)
Monto adjudicado: Gs 97.526.000.- (guaraníes noventa y siete millones quinientos veintiséis mil), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 104.000.000.- (guaraníes ciento cuatro millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 6,22%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, ésta UOV considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22. del Anexo N° 1 del PCD Nº 5723/2012 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio más bajo entre las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** el presente Pedido de Contratación Directa Nº 5723/2012, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28. Adjudicación, de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 464/2012

Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ARB/bm
DCP

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py